



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE PASTO

COMUNICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Que, en cumplimiento al Numeral Segundo del Auto del 30 de junio de 2023, proferido por el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Pasto, mediante el cual establece lo siguiente:

SEGUNDO. - Para tal efecto, **ORDENAR** al Municipio de Pasto, enviar en un término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia oficio de notificación a los trabajadores informales agremiados y no agremiados, del sector comprendido entre las carreras 29 a la 32 y calles 18 a la 21 de la ciudad de Pasto, mediante los canales oficiales como direcciones electrónicas, direcciones físicas, etc. y por aviso de quienes no tengan dirección; informando la existencia de la presente acción constitucional, para que los eventuales interesados, en el término de diez (10) días siguientes a la respectiva notificación o publicación, intervengan por escrito dentro del presente asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da a conocer la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

**PROTECCIÓN DE DERECHOS e INTERESES.
COLECTIVOS 52001-33-33-009-2022-
00166.**

JUZGADO DE CONOCIMIENTO:

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE PASTO.**

ACCIONANTE:

JESÚS ALBERTO CABRERA y OTROS.

ACCIONADOS:

MUNICIPIO DE PASTO y OTROS.

El cual se deberá fijar en La Cartelera Publicaciones Oficiales Del Municipio y en las carteleras internas en sus diferentes Sedes, así Anganoy: Centro Administrativo Municipal Anganoy - Los Rosales II; San Andrés: carrera 28A #16-05; Educación: Casona de la educación Calle 18 No. 25-59; Cultura: Centro Cultural Pandiaco. Calle 19 #42-60; Hacienda: Centro de Atención Integral al Ciudadano, Calle 18 - No. 19 - 54; Tránsito: Centro de Atención Integral al Ciudadano, Calle 18 - No. 19 - 54; Jácome: Edificio Jácome. Carrera 21B No. 19-37; Casa de justicia: Casa de Justicia - Sector Bomboná. Calle 4 No 30 - 25 Plazuela de Bomboná; Bienestar social: - Sector Miguita yo - Antiguo INURBE. Cra 26 B-Sur - Barrio Mijitayo, el día 21 de octubre de 2022.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


FAUSER YEMIL BAHOS PEREZ.
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
del Despacho del Alcalde (E).
Resolución 405 del 23 de mayo de 2023.

FDS.